Valledupar, 26 de enero de 2026.

Señor (a)
FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Calle 33#20-34
Valledupar

Asunto: aceptación de propuesta dentro del proceso de contratación directa para LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARUQE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.

Cordial saludo,

Por de la presente y con el respeto que me asiste me permito comunicarles que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptó su propuesta dentro del proceso de contratación directa CD-155-2026, cuyo objeto consiste en LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARUQE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.

Por lo anterior, la invitamos a acercarse a nuestras instalaciones, con el fin de adelantar el trámite que corresponde.

De usted, sin otro particular,

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Maria Lucia Morillo David, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica y Contratacion.
Revisó y Aprobó: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA, Director General INDER
Elaborado: enero 2026

Valledupar, 26 de enero de 2026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARUQE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.

Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL OFERENTE:

Oferente	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Identificación	15.171.085 de Valledupar
Dirección	Calle 33#20-34
Teléfonos	3013110172

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Bachiller, Técnico y/o Tecnólogo.	Si
Experiencia	Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral en entidad pública o privada	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública SIGEP	Sí
Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013 de 2019.	Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Copia de la libreta militar (varón, menor de 50 años)	Sí
Certificado de existencia y representación legal	No Aplica
Certificaciones que documenten la idoneidad (títulos, tp, acta)	Sí
Certificaciones que documenten la experiencia (constancias laborales)	Sí
Certificación de No inhabilidades ni incompatibilidades	Si
Certificado de antecedentes Fiscales	Sí
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Sí
Certificado de antecedentes Judiciales y RNMC	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social	Sí
Constancia de creación de usuario proveedor SECOP II	Sí
Examen médico ocupacional	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Analizada la propuesta presentada por FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO, se concluye lo que sigue:

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Dada en Valledupar, en el mes de enero de 2026.

Responsable,

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Maria Lucia Morillo David, Profesioal de Apoyo Oficina Jurídica y Contratacion.
Revisó y Aprobó: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA, Director General INDER
Elaborado: enero 2026

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; y dando cumplimiento a las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".*

La Jefe Oficina Jurídica del Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER-VALLEDUPAR JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, por parte del ente municipal.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario

HACE CONSTAR:

Que previo el estudio de la Hoja de vida para "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR." Por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($10.000.000) y una duración de CINCO (05) MESES, realizado a FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía número No. 15.171.085 de Valledupar.

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que esta acredita lo siguiente:

-Aportó copia de diploma de bachiller.
-Tiene disponibilidad para la prestación del servicio de manera Inmediata.
-Aporto los demás requisitos habilitantes para celebrar contratación administrativa.
-No registra antecedentes del orden fiscal (contraloría), disciplinario (procuraduría), judicial (policía nacional), ni medidas correctivas.
-Presentó documentación que acredita su afiliación al sistema de seguridad social, advirtiéndole que para la ejecución deberá estar afiliado en calidad de independiente contributivo a partir de la fecha de inicio del Contrato.

Valledupar, enero de 2026.

Atentamente,

JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
JEFE DE LAOFICINA JURÍDICA